

Ref.: Expte. 18059/24.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de Interés las actividades conmemorativas oficiales que se desarrollarán este año en atención al "50º Aniversario de la localidad de Maquinista Francisco Savio", partido de Escobar, cuya fecha fundacional es el 5 de junio de 1974.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve impulsar actividades conmemorativas a realizarse en las instalaciones del mismo, con el objetivo primordial de reflejar la rica historia, la diversidad cultural y los logros alcanzados por la comunidad de Maquinista Francisco Savio a lo largo de este medio siglo de existencia.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL
----- VEINTICUATRO.

Queda registrada bajo el N.º 1873/24.-

FIRMADO: MARÍA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)
 LUIS CARRANZA (SECRETARIO LEGISLATIVO)